

REGISTRO DE CUSTODIOS

JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS 2026 SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Resolución de Superintendente Nro. 017-2021-SMV/02, los accionistas podrán hacerse representar por su custodio de valores, debiendo comunicar dicha decisión con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta, mediante comunicación escrita.

La referida comunicación deberá presentarse en el local sito en Av. Víctor Andrés Belaúnde 147, Torre Real 6, oficinas 502-503, distrito de San Isidro, Lima, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas.

Contenido mínimo de la comunicación escrita

Cuando la comunicación sea hecha por el titular:

- a. Identificación del titular: nombres y apellidos, tipo y número del documento de identidad, número de acciones, correo electrónico y teléfono de contacto.
- b. Indicación expresa sobre la participación del custodio.
- c. Declaración de haber remitido al custodio las instrucciones de voto correspondientes.
- d. Copia del documento de identidad del titular.
- e. Identificación del custodio: razón social, número de RUC, dirección y teléfono de contacto.
- f. Identificación de la persona designada por el custodio para ejercer la representación (sólo podrá ser un representante legal o apoderado), indicando nombres y apellidos, tipo y número de documento de identidad, correo electrónico y teléfono de contacto.
- g. Copia del documento de identidad de la persona designada por el custodio.
- h. Copia de la vigencia de poder que acredite tal representación, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario.

Cuando la comunicación sea hecha por el custodio:

- a. Indicación expresa sobre la participación del custodio en representación del titular.
- b. Identificación del titular: nombres y apellidos, tipo y número del documento de identidad, número de acciones, correo electrónico y teléfono de contacto.
- c. Copia del documento de identidad del titular.
- d. Declaración de haber recibido del titular las instrucciones de voto correspondientes.
- e. Identificación del custodio: razón social, número de RUC, dirección y teléfono de contacto.
- f. Identificación de la persona designada por el custodio para ejercer la representación (sólo podrá ser un representante legal o apoderado), indicando nombres y apellidos, tipo y número de documento de identidad, correo electrónico y teléfono de contacto.
- g. Copia del documento de identidad de la persona designada por el custodio.



Cerro Verde

- h. Copia de la vigencia de poder que acredite tal representación, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario.

Dado que un custodio puede representar a más de un titular, y si este fuera el caso, deberá presentarse una comunicación por cada accionista representado.

Asimismo, se deja constancia de que la asistencia personal del accionista a la Junta revoca automáticamente la representación otorgada a su custodio. Sin perjuicio de ello, el accionista podrá revocar dicha representación antes de la celebración de la Junta mediante comunicación escrita presentada en la misma dirección y horario antes indicados.